



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA GENERAL 1111  
 OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA CENTRO NACIONAL DE DESPACHO 2111

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P  
 TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Versión T.R.D: 01  
 Fecha de Aprobación T.R.D:

CÓDIGO S/Ss/ TD	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL: 1. Serie documental — S	2. Subserie documental — Sd 3. Tipo documental — Td	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SOPORTE FORMATO		NIVEL DE SEGURIDAD		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO		
			Macroproceso	Proceso	MP	ME	P	R	AG	AC	CT	E	D	S				
10 30	ACTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas Grupo Primario</li> <li>Acta de Grupo Primario</li> <li>Anexos</li> </ul>	No aplica	No aplica		.doc	P			2	3			E				<p>El tiempo de retención en el archivo de gestión comienza una vez finalizado el trámite. Esta subserie contiene información de un comité cuyo objetivo es tratar temas relacionados con las funciones de la dependencia, donde se revisan novedades y propuestas para el mejoramiento. Los temas tratados en esta instancia son recopilados en Informes y Actas Comité Directivo Ampliado. Por lo anterior, se dispone eliminación.</p> <p>La eliminación la gestionará el área que tiene las funciones de la Gestión Documental, se seguirá el protocolo de la compañía atendiendo la normatividad definida para tal fin; actividad que se realizará, con previa aprobación del Comité Gestión Documental, a través de borrado permanente y seguro con el acompañamiento del área de tecnología de XM.</p> <p>Norma aplicable a su Eliminación: Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.2.5., Acuerdo 04 de 2019 artículo 22, Acuerdo 03 de 2015 artículo 18.</p>

FIRMAS RESPONSABLES:

1. DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL: Talento Organizacional Nombre funcionario: Doris Marcela González Morales Cargo: Directora de Talento Organizacional	2. RESPONSABLE PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL: Nombre: Lina Marcela Díaz Moncada Cargo: Analista Administrativa	3. APROBACIÓN COMITÉ DE GESTIÓN DOCUMENTAL Ciudad y fecha: Medellín, 22 / 09 / 2021
---	---	--

Acta de aprobación N°: 2